

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
D.A.E.M. - RETIRO



DECRETO EXENTO N° 1518

Retiro, **27 MAYO 2011**

VISTOS:

- 1° El Artículo 10 letra e de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N° 3 de su reglamento.
- 3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Organica Constitucional de Municipalidades" refundida por el decreto L N° 622.
- 4° Oficio Circular N° 006 de fecha 14 Enero 2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de decretos Alcaldicios y/o Exentos consignandopie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

- 1° La necesidad de comprar Programa Mantencion Sistema de remuneraciones y Sistema Contable para Oficina de Finanzas Daem
- 2° Que el Señor Juan Valdebenito Villegas es creador y dueño del programa Sistema de Remuneraciones y Sistema Contable.

DECRETO:

- 1° EFECTUESE, la adquisición a través del Portal Chile Compra via trato directo la compra de este Programa al Señor Juan Valdebenito V. Rut 14.431.079-9 por un valor de \$ 180.000 pesos neto
- 3° Imputese el gasto al Subtitulo 22 Item 04 asignacion 002, del presupuesto de Educación para el año 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

CPF/MBF/GBT/gcg
DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldia
- 2.- Administracion y finanzas Municipalidad